

CIRCULAR CON CONSULTA N° 1

Por medio de la presente se notifican las aclaraciones y/o modificaciones correspondientes a la licitación pública para la contratación de la obra: **“CONSTRUCCIÓN DE ESTACIÓN DE BOMBEO Y RED COLECTORA PARA DESAGÜES PLUVIALES LOCALIDAD DE PÉREZ - DEPARTAMENTO ROSARIO - PROVINCIA DE SANTA FE”**, aprobada por Resolución Ministerial N°501 de fecha 10 de julio de 2019.

ACLARACIONES Y/O MODIFICACIONES CON CONSULTA

Pregunta nro. 1

“La consulta en particular es sobre la solución técnica prevista para efectuar el paso de la cañería de impulsión de la obra mencionada por debajo de la Ruta Provincial N°14. Específicamente se consulta si el cruce debe realizarse conforme a lo especificado en el punto 9.15a del PETG (cañería PRFV y encamisado tipo Tunnel Liner) no previsto en el rubro C “Cañería de Impulsión” o tal como se interpreta del Plano 03, la cañería de impulsión cruzará la Ruta Provincial N° 14 junto a la losa de fondo de la alcantarilla existente (en caso de que así sea, se prevé la colocación de algún tipo de protección).”

Respuesta nro. 1: Referida a la cañería de impulsión:

El paso de la cañería de impulsión por debajo de la Ruta Prov. N°14 se deberá realizar según se detalla en el Plano N°3 con el revestimiento previsto en el Punto 9.9.G del PETG. Esta solución fue adoptada con la finalidad de que la descarga se produzca en la misma dirección de escurrimiento que cuerpo receptor. Es importante aclarar que una descarga transversal producirá alteración en la sección hidráulica del cauce receptor, por lo cual se debe proyectar algún tipo de protección. Dado que la zona es urbana se optó por perturbar lo menos posible cuerpo receptor y la dinámica hídrica de dicha área.

Pregunta nro. 2

“Se consulta sobre la cantidad de rejas de los sumideros proyectados en el rubro A “Red de Colector Pluvial” de la obra del expediente de referencia.”

Respuesta nro. 2: Referida a los sumideros:

Los sumideros deben ser de dos rejas.

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE, 31 de julio de 2019.